



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°117/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de marzo de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **PROPUESTA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) FOSIS**, según el siguiente detalle:

PROPUESTA IRAL 2024 - COBERTURAS									
COMUNA	EMPRENAMOS						ACCION		
	Nivel Básico		Nivel Avanzado		Grupal		Fortalecimiento de planes de trabajo familiar		
	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	
IQUIQUE	46	\$ 50.922.000	28	\$ 30.996.000	14	\$ 15.498.000			
ALTO HOSPICIO	46	\$ 50.922.000	28	\$ 30.996.000	7	\$ 7.749.000			
POZO ALMONTE	39	\$ 43.173.000			7	\$ 7.749.000	50	\$ 32.000.000	
CAMIÑA	10	\$ 11.070.000							
COLCHANE	10	\$ 11.070.000							
HUARA	10	\$ 11.070.000					32	\$ 20.480.000	
PICA	10	\$ 11.070.000							
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>\$ 189.297.000</b>	<b>56</b>	<b>\$ 61.992.000</b>	<b>28</b>	<b>\$ 30.996.000</b>	<b>82</b>	<b>\$ 52.480.000</b>	
							<b>\$ 282.285.000</b>		<b>\$ 52.480.000</b>

La presente propuesta comprende la etapa final de los distintos procesos que se han analizados durante el año 2023, para definir parte de la oferta programática en las distintas comunas en donde se ejecutará el IRAL FOSIS.

La Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) es un mecanismo de asignación de recursos a nivel territorial orientado a optimizar el proceso de toma de decisiones acerca de la focalización de la inversión pública. Al mismo tiempo, permite garantizar la pertinencia del destino de dichos recursos, asociados al desarrollo e implementación de estrategias destinadas a enfrentar los problemas de pobreza existentes en las distintas regiones del país. Además, facilita que la inversión programática sea más pertinente a la diversidad de territorios en que se interviene permitiendo la coordinación entre los actores locales públicos y privados para la gestión adecuada de la demanda, carencias y características, vulnerabilidades y recursos de los destinatarios de la acción del FOSIS. Además, permitirá la validación de las mejores propuestas para realizar las intervenciones en los territorios focalizados y en la población objetivo de los programas sujetos a la modalidad IRAL. Por otro lado, esta modalidad apoya los procesos de descentralización y desconcentración de la gestión del FOSIS.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°143/2024, de fecha 16 de febrero de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que la consejera regionales Sra., Rosita Torres Chávez, no se encuentra en la sala plenaria al momento del llamado.

Conforme. - Iquique, 13 de marzo de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ